

Ayer, día 30 de julio , en reunión celebrada entre la Gerencia y la Junta de PAS Funcionario al objeto de proceder a la adaptación del ACUERDO ENTRE LA GERENCIA Y LA JUNTA DE PERSONAL DEL PAS FUNCIONARIO SOBRE JORNADA, HORARIO, VACACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DEL PAS FUNCIONARIO DE LA ULL y la **Disposición Adicional Septuagésima primera de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012**, se acordaron diversas medidas en relación a la jornada de trabajo del PAS Funcionario de la ULL, que pasa a ser de 37 horas y media de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual, así como otra serie de medidas en relación a reducción de jornada en determinados periodos.

Esta Junta considera que este acuerdo se puede considerar como muy positivo, habida cuenta del breve margen de negociación al que estamos sujetos.

A lo largo del día, el Servicio de RR.HH publicará el texto completo del acuerdo.

Con respecto a los cierres de la ULL en determinados periodos, tal y como ya informamos, se ha pospuesto el debate para el mes de septiembre. En la Junta estamos recogiendo numerosas sugerencias de los compañeros en relación a este tema, lo que nos ayudará a elaborar la propuesta y/o alternativas que presentaremos en su momento.

La Laguna, 31 de julio de 2012

LA JUNTA DE PAS FUNCIONARIO.

